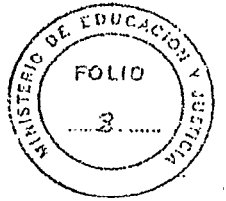




RESOLUCION N°

3023

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 21 DIC 1984

VISTO el Decreto N°2800 de fecha 8 de septiembre de 1984 por el cual se crea en el ámbito del Ministerio de Educación y Justicia la Dirección Nacional de Educación Superior "que tendrá como misión entender en la elaboración y propuesta de políticas, planos, programas y experiencias para la educación de nivel terciario, docente y no docente, en áreas convencionales y no convencionales y en la ejecución y supervisión de los que resulten aprobados por la Superioridad, a fin de asegurar el logro de los objetivos fijados para la educación argentina y en particular los específicos del área" (Decreto citado, artículo 1°), y

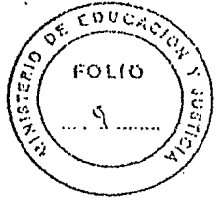
CONSIDERANDO:

Que la medida mencionada implica una modificación de la estructura orgánica del ex Ministerio de Educación aprobada por Decreto N°1323/83, a través del desdoblamiento de la misión y funciones que hasta ahora estaban a cargo de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, lo que conlleva implícita y necesariamente la modificación de la denominación de esta última, ya que deberá adecuarse a las funciones que quedan a su cargo, por lo que en lo sucesivo habrá de denominarse Dirección Nacional de Educación Media.

E.y.J.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

Por ello y atento a la facultad conferida por el punto 9 del inciso b) del artículo 4° de la Ley de Ministerios, t.o. 1983,

[Firma]



Ministerio de Educación y Justicia

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- La actual Dirección Nacional de Educación Media y Superior se denominará en lo sucesivo DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA y mantendrá la misión y las funciones asignadas por Decreto N°1323/33 con excepción de las que el Decreto N°2800/84 asigna a la Dirección Nacional de Educación Superior.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

[Handwritten mark]

M.E. y J.
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>